



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 665'15
EXPEDIENTE. N° 6704/14

Salta, 05 AGO 2015

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Luis Roberto CASTILLO, D.N.I. N° 26.388.288, L.U. N° 594724, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en las carreras de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 dependientes de esta Unidad Académica, por asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los profesores: Aquiles Ernesto Moreira (fs. 7), Azucena Sánchez de Chiozzi (fs.8), Alberto Eduardo Tejerina (fs. 9), Marcelo R. Dominguez (fs. 10), Ricardo Jiménez González (fs 11), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 14 (vuelta) ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Luis Roberto CASTILLO, D.N.I. N° 26.388.288, L.U. N° 594724, **reconocimiento total** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 dependiente de esta Unidad Académica, según consta en el Estado Curricular que rolan de fojas 2 a 3, por las asignaturas afines de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudio 2007, de esta Facultad:

- ✓ **Introducción a la Contabilidad:** fecha 19.03.99, nota 4 (cuatro), libro 1F, folio 49, acta 024 por la asignatura **Introducción a la Contabilidad.**
- ✓ **Derecho Constitucional:** fecha 22.05.02, nota 1 (uno), libro 6F, folio 3, acta 0008; fecha 01.07.02, nota 1 (uno), libro 6F, folio 1, acta 0018; fecha 22.07.02, nota 1 (uno), libro 6F, folio 2, acta 0035; fecha 18.09.02, nota 1 (uno), libro 6F, folio 1, acta 0054; fecha 24.07.03, nota 2 (dos), libro 6F, folio 1, acta 0044; fecha 16.12.04, nota 2 (dos), libro 6F, folio 2, acta 0102; fecha 05.07.05, nota 1 (uno), libro 6F, folio 1, acta 0027; fecha 26.07.05, nota 1 (uno), libro 6F, folio 1, acta 0050; fecha 19.09.05, nota 4 (cuatro), libro 6F, folio 1, acta 0077 por la asignatura **Introducción al Conocimiento de la Sociedad, Estado y Administración Pública.**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2°.- OTORGAR al alumno **Luís Roberto CASTILLO**, D.N.I. N° 26.388.288, L.U. N° 594724, reconocimiento parcial, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 dependiente de esta Unidad Académica, según consta en el Estado Curricular que obra desde fojas 2 a 3, por las asignaturas afines de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudio 2007, de esta Facultad:

- ✓ **Administración de Personal I:** fecha: 11.07.02, nota: 4 (cuatro), libro: 2F, folio: 2, acta: 0031; por la asignatura **Administración de Personal**, *debiendo rendir: Unidad I. Dirección Estratégica de la Organización y de sus RRHH, Unidad III. Mercado del Trabajo, Unidad IX. El RRHH en la Administración Pública, para obtener el reconocimiento total*
- ✓ **Estadística:** fecha: 20/07/00, nota: 1 (uno), libro: 3F, folio: 149, acta: 50 y fecha: 03.08.00, nota 4 (cuatro), libro 3F, folio 198, acta: 65 por la asignatura **Elementos de Matemática y Estadística**, *debiendo rendir el Módulo: Elementos de Matemática, para obtener el reconocimiento total.*

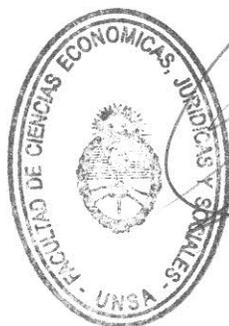
ARTICULO 3°- NO OTORGAR al alumno peticionante, reconocimiento de la asignatura Filosofía aprobada en la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1.985) por la asignatura **Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional**.

ARTICULO 4°.- FIJAR el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe las Unidades y el Módulo indicado en el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Ct. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.